

PROYECTO DE DIRECCIÓN DEL IES LAS GALLETAS **2019-2023**

M^a DOLORES TORRES GONZÁLEZ

ÍNDICE

1. Introducción

1.1. Presentación de la candidata

1.2. Razones que justifican la presentación del proyecto

2.-Análisis de las características más relevantes del centro

3.-Diagnóstico de las fortalezas y áreas de mejora del centro

4.-Objetivos de este proyecto de dirección

5.-Planes concretos de actuación y su temporalización

6.-Los recursos y la organización del centro para el logro de los objetivos

7.-Evaluación: indicadores e instrumentos de evaluación de los objetivos

8.-Función directiva y liderazgo compartido

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación de la candidata

1.2. Razones que justifican la presentación del proyecto

Este Proyecto de Dirección consolida un modelo de trabajo basado en el liderazgo compartido que nos ha permitido consagrarnos como centro educativo público de referencia. Afrontamos el reto de adaptarnos y responder a la realidad actual y futura de nuestra comunidad educativa, ajena ya a la de sus inicios de hace diecinueve cursos, e inmersa completamente en esta sociedad de la información y del conocimiento, de la defensa a ultranza de la diversidad y de la inclusión, de los valores humanos más genuinos y de las movibilidades europeas para afianzar un proceso de enseñanza aprendizaje globalizado.

El *IES Las Galletas* definió sus metas como centro educativo en el curso 2009-2010, y son esos sueños, recogidos en el Proyecto Educativo aún, con alguna modificación lingüística, hacia los que quiere continuar caminando este Proyecto de Dirección. En efecto, en el proceso de elaboración del Proyecto Educativo hemos logrado hacer partícipes y corresponsables a todos los miembros de la comunidad educativa: profesorado, alumnado, familias, personal de administración y servicios y agentes sociales. Los vínculos, que un proceso de esta índole conlleva, nos han permitido obtener productos de una credibilidad indiscutible. En definitiva, este Proyecto de Dirección quiere ahondar en esta práctica de la responsabilidad compartida que nos permite la tarea docente para lograr los objetivos que a continuación se expondrán.

2.-ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS MÁS RELEVANTES DEL CENTRO

Formamos parte de un centro que pertenece al municipio de Arona, tercer municipio más poblado de Tenerife después de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna, y el quinto de Canarias. La población de Arona según el INE 2017 asciende a 93.496 habitantes. Su extensión de 81,79 km² ocupa espacios de medianías y también costeros, con la consiguiente diversidad entre los diferentes barrios. También los procesos de los cambios sociales, culturales, económicos...se han ido manifestando a través de formas y ritmos diferentes: <https://es.wikipedia.org/wiki/Arona>

Las Galletas es un barrio costero que, en las últimas dos décadas ha visto aumentar considerablemente su población, sobre todo, formada por familias que proceden del norte de la isla, de otras islas, especialmente de La Gomera y La Palma y, en menor medida, de El Hierro. También es considerable el volumen de población peninsular así como el total de nacionalidades, en torno a las **33** en este centro educativo; la diferencia notable la marca Italia los últimos cursos escolares. Este dato supone el 23 % del alumnado, es decir, 277 alumnos, alumna, según datos del Modelo 0 del 17 de octubre de 2018 sobre 1201 alumnos, alumnas.

Las Galletas es una localidad costera situada a unos 19 kilómetros de la capital municipal, y a una altitud media de 103 msnm (metros sobre el nivel del mar). Está formada por los núcleos poblacionales de La Estrella, Las Galletas y Las Rosas. Las Galletas cuenta con los Centros de Educación Infantil y

Primaria Luis Álvarez Cruz y La Estrella, con el Instituto de Enseñanza Secundaria Las Galletas, un Centro de Atención Ciudadana, varios centros sociales, un centro cultural, con la iglesia parroquial de San Casiano, un consultorio médico, una oficina de información turística, una oficina de Correos, polideportivo municipal, plazas públicas, parques infantiles, entidades bancarias, farmacia, puesto de la Cruz Roja, parques públicos, gasolinera, comercios, bares y restaurantes. Aquí se encuentra también el Muelle de Las Galletas, que cuenta con puerto pesquero y deportivo, y el Faro de La Rasca. La localidad posee gran parte de la superficie de los espacios protegidos de la Reserva Natural Especial del Malpaís de La Rasca y del Monumento Natural de la Montaña de Guaza. El sector servicios es ahora mismo el gran destino profesional de las familias de nuestro alumnado. Sin embargo, continúa siendo importante el número de familias que depende de la pesca y también de la agricultura, sobre todo, del cultivo y comercio del plátano.

Nuestros centros adscritos de primaria son dos: el *CEIP Luis Álvarez Cruz*, ubicado en el barrio de Las Galletas del que procede el gran número de la matrícula de 1º de ESO (62 para este curso escolar); y el *CEIP La Estrella* (46 para este curso escolar), ubicado en el barrio de Las Rosas, centro de construcción más reciente y del que recibimos menos cantidad de alumnado. Excepcionalmente, el curso 17/18 recibimos 29 alumnos, alumnas del *CEIP El Monte* siguiendo instrucciones de la DGCIE; este curso 18/19 recibimos 23.

Además de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, impartimos Bachillerato, FPB, Ciclos Formativos de Grado Medio, de Grado Superior; desde el curso escolar 15/16 ampliamos la oferta formativa al Ciclo Inicial de Técnico Deportivo en Atletismo (LOE) inserto en las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial al que hemos sustituido desde el curso 17/18 por el del ámbito del fútbol. Para este curso contamos con:

- Nivel I de Técnico Deportivo de Fútbol (1 grupo)
- Nivel II de Técnico Deportivo de Fútbol (1 grupo)

En el curso 2018-2019 nuestro Centro cuenta con los siguientes grupos cofinanciados por el Fondo Social Europeo en los siguientes Programas Operativos:

1.- Programa Operativo Regional (FSE): Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente. 2014-2020. (Cofinanciación europea de Ciclos de Formación Profesional de Grado Superior):

- 1º CFGS Administración de Sistemas Informáticos en Red (LOE)
- 2º CFGS Administración de Sistemas Informáticos en Red (LOE)
- 1º CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web (LOE)
- 2º CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web (LOE)

2.- Programa Operativo Plurirregional (FSE): programa operativo de empleo, formación y educación 2014-2020 para la implantación de la Formación Profesional Básica. (Cofinanciación europea de Ciclos

de Formación Profesional Básica):

- 1º FPB Auxiliar de Peluquería y Estética (LOMCE)
- 2º FPB Auxiliar de Peluquería y Estética (LOMCE)

3.- Programa Operativo Plurirregional (FSE) 2014-2020 para la anticipación de la elección y nuevos itinerarios en 3.º y 4.º de la ESO :

Las materias cofinanciadas son:

3º ESO

Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas

Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas

4º ESO

Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas

Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

Tecnología (3 horas)

Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional (no tenemos esta materia)

Biología y Geología

Física y Química

Economía

Latín

Contamos con cinco grupos de 1º, 2º y 4º de ESO, tres para 3º; cinco grupos de 1º de bachillerato: (2,5) de la Modalidad de Ciencias y (2,5) de Humanidades y Ciencias Sociales, y cuatro para 2º: 2 grupos de Ciencias y dos de Humanidades y Ciencias Sociales.

Y en cuanto a Formación Profesional de grado medio aparte de la cofinanciada por el FSE:

- 1º CFGM Imagen Personal - Estética y Belleza (1 grupo) LOE
- 2º CFGM Imagen Personal – Estética y Belleza (1 grupo) LOE
- 1º CGGM Imagen Personal – Peluquería y Cosmética Capilar (1 grupo) LOE
- 2º CFGM Imagen Personal – Peluquería y Estética Capilar (1 grupo) LOE
- 1º CFGM Informática y Comunicaciones – Sistemas Microinformáticos y Redes (LOE) (1 grupo)
- 2º CFGM Informática y Comunicaciones – Sistemas Microinformáticos y Redes (LOE) (1 grupo)

Y de los Ciclos Formativos de Grado Superior:

- 1º CFGS Actividades Físicas y Deportivas – Animación de Enseñanza y Actividades Socio Deportivas (1 grupo)
- 1º CFGS Actividades Físicas y Deportivas – Acondicionamiento Físico (1 grupo)
- 2º CFGS Actividades Físicas y Deportivas – Animación de Actividades Física y Deportivas (2 grupos)
- 2º CFGS Imagen Personal – Estética Integral y Bienestar (LOE) (1 grupo)

A pesar de que nuestros centros adscritos son los comentados arriba, evidentemente y como característica de la zona, todos los nuevos residentes con domicilio en nuestra zona de influencia son también matriculados en nuestro centro, salvo, excepcionalmente, cuando no hay plazas vacantes y ya se encarga Inspección de resolver; es una línea común de actuación entre los centros cercanos a fin de garantizar y facilitar la escolarización. En Bachillerato recibimos además al alumnado que termina 4º de ESO en el *IES Guaza*, mayoritariamente, aunque también debemos tener en cuenta al alumnado que estudia en el colegio concertado *Echeyde III* y los posibles cambios de domicilio a nuestra zona. La matrícula de Formación Profesional procede, en muchos casos, de distintos municipios, debido al reparto de la oferta educativa de Formación Profesional.

Así mismo, somos Centro Ordinario de Atención Educativa Preferente de Motóricos.

En definitiva, el *IES Las Galletas* a día de hoy responde a estas circunstancias: estructuras familiares diversas, multiculturalidad, integración e inclusión, niveles académicos dispares, ritmos múltiples de aprendizaje, espacios atractivos para el ocio, ratios elevadas, claustros relativamente estables, un número importante de profesorado proactivo e innovador, comprometido con las distintas Redes educativas, programas y proyectos y con un equipo directivo implicado, cercano y conocedor de toda la comunidad escolar y extraescolar...

Finalizamos esta contextualización con un enlace a distintas imágenes de Las Galletas: <https://www.google.es/search?q=las+galletas&espv=2&biw=1149&bih=788&tbm=isch&tbo=u&source=univ&sa=X&ved=0ahUKEwjx2LT5k-rPAhUKPhQKHZ08BQ4QsAQIJw#imgrc=>

3.-DIAGNÓSTICO DE LAS FORTALEZAS Y ÁREAS DE MEJORA DEL CENTRO

Partiendo siempre de la diversidad que caracteriza al *IES Las Galletas*, hemos ido trabajando sobre pilares que han fortalecido el proceso de enseñanza y aprendizaje de este centro. Nos encontramos ahora un alumnado muchísimo más motivado y predispuesto a prepararse académicamente, que nos demanda modelos docentes innovadores y de calidad, acordes con sus intereses e inquietudes, condiciones que la sociedad actual les exige para formar parte de ella como ciudadanos y ciudadanas competentes y de pleno derecho. Por tanto, habrá que continuar trabajando y formándonos para que culminen las etapas escolares de la forma más satisfactoria posible, seguiremos invirtiendo en recursos innovadores, reforzaremos el ejercicio de derechos y deberes, los continuaremos envolviendo de valores que nos definan como personas íntegras y competentes socialmente, planificaremos y coordinaremos la vida escolar y extraescolar a través de la concreción de intereses académicos, culturales y sociales, ejerciendo la participación de la forma más responsable posible. El ISEC del centro es de 472,6.

A continuación, en la tabla, se detallan las fortalezas principales y las áreas de mejora del centro que habrán de determinar los objetivos:

<i>Fortalezas</i>	<i>Áreas de mejora</i>
Alumnado motivado y con ambiciones académicas; absentismo controlado. Profesorado proactivo y comprometido con el PE	Acciones con fundamentaciones curriculares y metodológicas vinculadas a la consolidación del trabajo cooperativo, del trabajo en equipo con respuestas individuales y colectivas
Consolidación del ámbito organizativo con un modelo de trabajo compartido	Acciones para la mejora de la eficacia y eficiencia del trabajo en equipo entre el profesorado como ensayo para el aula
Reconocimiento y aceptación de la diversidad curricular	Acciones de centro comprometidas con la diversificación metodológica, el reagrupamiento del alumnado, los objetivos de las distintos programas, proyectos y redes
Mejora generalizada del clima escolar y sentido de pertenencia consolidado	Acciones que refuercen la cultura de la convivencia positiva; empuje continuo al Plan de igualdad
Inversiones tecnológicas innovadoras y preocupación por la imagen del centro	Acciones que mejoren el acceso al ámbito TIC y al Área de Tecnología Educativa acordes con los descriptores de la competencia digital (y otras competencias clave) y con la integración curricular de las TIC en las situaciones de aprendizaje sin olvidar la imagen física del centro con la apuesta por espacios alternativos acomodados al proceso de enseñanza y aprendizaje
Coordinaciones y trabajo colaborativo con las instituciones del entorno	Acciones que incrementen y aumenten las nuevas áreas de influencia y las del centro como espacio comunitario
Consolidación de la demanda de autoformación y del trabajo cooperativo del profesorado Profesorado con alta predisposición a la autoevaluación docente	Acciones que favorezcan el trabajo en equipo e interdisciplinar (multiestudio) a través de las nuevas tecnologías, la gestión de equipos, los acuerdos metodológicos y la evaluación continua

Asistencia y compromisos como comunidad escolar; mejora de la actitud de escucha por parte de todos los sectores	Acciones para continuar ofreciendo visibilidad a los sectores representados en el Consejo Escolar, por tanto, a la comunidad educativa
--	--

4.-OBJETIVOS DE ESTE PROYECTO DE DIRECCIÓN

Como respuesta a las áreas de mejora arriba planteadas, y partiendo de las fortalezas con las que ya contamos como centro, planteo los siguientes objetivos para este Proyecto de Dirección sin perder de vista los documentos institucionales del centro y la alineación con los objetivos de la Consejería de Educación y Universidades (CEU):

- A. Garantizar el éxito escolar del alumnado para que alcance la titulación propia de cada etapa, partiendo de una educación de calidad, basada en la corresponsabilidad de toda la Comunidad Educativa, y respondiendo así a la demanda educativa y de formación de la Unión Europea: Objetivos 1, 5, 7, 9 y 11 de la CEU**

- B. Reconocer y atender a la diversidad a través de la puesta en práctica de todas las medidas que regula la Consejería de Educación y Universidades (CEU): NEAE, Apoyo Idiomático, PMAR, distintos estilos de aprendizaje y el resto de diversidades-sociales, económicas, culturales...- para su inclusión en el plan de trabajo del centro, desde los documentos institucionales, a las programaciones didácticas y la concreción en el aula: Objetivos 3 y 6 de la CEU**

- C. Consolidar la cultura de convivencia positiva que genere el clima escolar idóneo a través de la puesta en práctica de las Normas de Organización y Funcionamiento (derechos y deberes) y de la continuidad del trabajo en valores: Objetivos 2, 4 y 10 de la CEU**

- D. Equilibrar la habilitación y dinamización de la infraestructura TIC y del Área de Tecnología de la Educación del centro para consolidar la competencia digital y otras competencias clave asociadas y la inversión en zonas físicas que generen ambientes de trabajo positivos para el proceso de enseñanza aprendizaje: Objetivo 8 de la CEU**

- E. Consolidar el centro como espacio comunitario a través de coordinaciones, convenios, con otras instituciones públicas y con la participación de la representación del Consejo Escolar: Objetivos 12 y 13 de la CEU**

- F. Formalizar comisiones de trabajo, en función de perfiles y estilos de los distintos sectores de la comunidad educativa, para delimitar las acciones programadas anualmente en los ámbitos de la Programación General Anual (PGA) con un mismo guion de trabajo: justificación, objetivos, acciones, recursos, temporalización, evaluación: Objetivo 1 de la CEU**

5.-PLANES CONCRETOS DE ACTUACIÓN y su temporalización

La puesta en marcha de las distintas acciones para la consecución de los distintos objetivos definirán los cuatro cursos de este proyecto de dirección. Los movimientos vertiginosos que conllevan las distintas leyes educativas intentando acaparar la innovación social, política, cultural, económica...nos hace plantearnos la revisión para la actualización de las distintas acciones durante el tránsito de cada curso escolar a través de los distintos ámbitos de la PGA, participación que definirá el plan de mejora y el punto de partida de cada curso escolar. El logro del objetivo lo constataremos en un plazo de cuatro cursos.

Para la mejora del éxito escolar es necesario ofertar desde el propio centro todo lo que el alumnado requiere para formarse como ciudadano responsable y competente en la sociedad actual. También es necesario que el profesorado desarrolle su trabajo en un ambiente grato, con los recursos fundamentales y con el reconocimiento que esta ardua tarea nos exige hoy. Nuestro éxito como profesionales se traduce en éxito para nuestro alumnado, y por extensión, de su familia:

- Fortalecimiento de la CCP; trabajaremos para que este órgano colegiado siga siendo el laboratorio de todo el ámbito de la fundamentación curricular y metodológica, que favorezca el trabajo coordinado con los departamentos, que difunda las buenas prácticas y la concreción curricular-los objetivos de las distintas etapas-en programaciones didácticas, vivas, flexibles, y que se haga eco del parecer del alumnado y de las familias con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje. La ordenación de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria es la establecida en el Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 169, de 31 de agosto). El currículo de las diferentes materias de esta etapa es el establecido en el DECRETO 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 136, de 15 de julio). Para la oferta profesional continuamos con normativas anteriores (LOE).

- Unificación de criterios para la elaboración de las programaciones didácticas con la apuesta definitiva por la diversificación metodológica: procesamiento de la información, modelos sociales, conductuales, personales, para responder a la diversidad de inteligencias múltiples que contemplamos en el aula. Potenciaremos la adquisición de habilidades para afrontar la vida y combatir el fracaso escolar y el abandono escolar temprano.
- Consolidación del aprendizaje cooperativo a través de agrupamientos heterogéneos para favorecer el aprendizaje entre iguales: las dinámicas grupales, los modelos para el agrupamiento, la creación de equipos de trabajo, el profesorado como guía, el alumnado experto.
- Potenciación de los espacios de aprendizaje alternativos al aula ordinaria para favorecer la motivación, las expectativas, la atención,...del alumnado; los espacios no formales también favorecen una educación integral y de calidad.
- Consolidación de las vertientes de la evaluación para favorecer la combinación de estrategias, técnicas e instrumentos que favorezcan la consecución de los criterios de evaluación de las distintas materias; el error forma parte del proceso de aprendizaje.
- Continuidad de la coordinación con los CEIP adscritos y con el IES Guaza, especialmente, para favorecer el tránsito entre etapas en acuerdos curriculares, metodológicos, del ámbito de la convivencia y el trabajo en valores.
- Refuerzo del carácter obligatorio y evaluable de las actividades complementarias que redundan y complementan el aprendizaje curricular; seguirá siendo una de las vías más importantes para la implicación, participación y motivación de nuestro alumnado.
- Impulso continuo de programas, proyectos y redes para el implemento del trabajo en valores de los distintos currículos según normativa:
http://www.gobiernodecanarias.org/opencmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/normativa-internas/resolucion_799_redes_educativas_2018_2019.pdf
- Programa Escuela y Salud: Red Canaria de Escuelas Promotoras de la Salud, acciones que contribuyan al respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar + prevención de las LGTB I fobias
- Programa de Educación Ambiental: Red Canaria de Centros Educativos para la Sostenibilidad (RedECOS), Red Canaria de Huertos Escolares Ecológicos
- Programa en colaboración: Academia Canaria de la Lengua, Cabildo de Tenerife, Instituto Astrofísico de Canarias, UNICEF

- Programa STEAM: Fomento de las Vocaciones Científicas y Creatividad: Taller Conecta ciencia@ ULL, Miniferias científicas ULL, Talleres científicos de la ULL Proyecto Ideal
- Programa enSeñas (Educación patrimonial)
- Programa Educar para la Igualdad: Red Canaria de Escuelas para la Igualdad
- Programa de Lectura y Bibliotecas Escolares: Proyecto "El cofre de la sabiduría: construyendo una biblioteca activa" (Comisión por necesidades docentes)
- Programa Familia y Participación Educativa: Red Canaria de centros para la Participación Educativa, Educar en familia: CEU+ ayuntamiento de Arona
- Red Canaria de Escuelas Solidarias Apoyo e impulso continuo al Plan de Comunicación Lingüística del centro y a la dinamización de la biblioteca como espacio cultural que contribuirá, sin duda, también, a la adquisición de competencias clave y a la mejora del éxito escolar.
- Ejercicio responsable de la acción tutorial, que permita, además, combinar lo normativo y lo afectivo, garantizando así grupos responsables de su proceso de aprendizaje con altas garantías de éxito y el acompañamiento del equipo docente en la coordinación del seguimiento individualizado y continuo del alumnado.
- Programación y gestión eficaz de reuniones de coordinación (ámbito organizativo) que contribuirán al seguimiento continuo y cercano de las distintas parcelas educativas con actas vinculantes.

Para continuar garantizando la atención a la diversidad, característica por excelencia de nuestro centro, seguiremos poniendo en práctica todas las medidas que nos ofrece la Consejería de Educación y Universidades, actualizaremos modelos de atención para garantizar esta particularidad e idearemos todas las medidas posibles para que la diversidad sea atendida desde todos los espacios y tiempos académicos de la forma más adecuada. Aportamos diversidad desde todos los sectores educativos, por tanto, continuaremos trabajando para apropiarnos de todas las ventajas que esta característica nos ofrece.

- Creación de cauces continuos entre los departamentos didácticos y Orientación que nos permitan conocer y trabajar de forma responsable con el alumnado NEAE, poniendo en marcha las novedades normativas y metodológicas
- Reconocimiento diferenciado hacia el alumnado con discapacidad motórica, a fin de facilitarle su acceso y movilidad por el centro
- Aplicación de las medidas de atención a la diversidad, según la RESOLUCIÓN de la DGOIPE por la que se dictan instrucciones para la solicitud de las medidas de atención:

- Apoyo idiomático para el alumnado no hispanohablante: con la finalidad de favorecer la superación de la barrera idiomática y mejorar la competencia comunicativa del alumnado no hispanohablante matriculado en alguno de los cursos de la enseñanza básica, de forma que se facilite el acceso al currículo ordinario.
- Programa para la Mejora de la Convivencia (PROMEKO) en ESO: con la finalidad de prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano y favorecer la consecución de los objetivos y el desarrollo de las competencias para la obtención del título en la ESO.
- Otras medidas de atención a la diversidad (OMAD): con la finalidad de contribuir al mantenimiento de la tasa de idoneidad en la ESO, la Consejería con competencia en materia educativa asigna un sistema de créditos horarios adicionales para configurar las plantillas docentes en función de la complejidad pedagógica de los centros tomando en consideración, entre otras variables, el contexto socioeconómico y cultural del alumnado (472,6 ISEC), el número de estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo y el porcentaje de población escolar de procedencia extranjera (7 horas), docencia compartida en Matemáticas; 5 grupos en 1º ESO; 2 grupos en 2º.
- Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PMAR) - 2º curso: una medida de atención a la diversidad en los que se utilizará una metodología específica, a través de una organización de los contenidos y las actividades prácticas que garanticen el logro de los objetivos de la etapa y la adquisición y el desarrollo de las competencias, con la finalidad de que los alumnos y las alumnas puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria, y obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Atención Específica en el 4º curso de la ESO: se concibe como una medida de atención a la diversidad de carácter organizativo.
- Mantenimiento de la optatividad en bachillerato consensuada con el parecer del alumnado y los diferentes departamentos didácticos.
- Oferta de familias profesionales demandas por el alumnado y las necesidades laborales de la zona
- Formación del alumnado en el dominio de otras lenguas (inglés, alemán) como acción favorecedora de movilidades europeas:
- Programa de Lenguas Extranjeras: Programa de auxiliares de conversación, AICLE, Programa para la colaboración entre centros educativos europeos, e-twinning y somos centro sede Trinity College

- Movilidades ERASMUS +: KA101 (Dirección y Jefatura de Estudios de mañana), KA103 (movilidades alumnado CFGS); nos estrenamos en la solicitud de la movilidad KA102 (profesorado de CFGM)
- Coordinaciones de pruebas de certificación de inglés para la comunidad educativa en colaboración con la EOI.

Para la consecución del clima escolar idóneo queremos insistir en la combinación de la puesta en práctica de las Normas de Organización y Funcionamiento, claves para el desempeño de nuestros derechos y deberes en un espacio democrático, y la continuidad de la educación en valores.

- Difusión de las Normas de Organización y Funcionamiento de forma participativa y en coherencia con las líneas del DECRETO de Convivencia 114/2011, de 11 de mayo y el modelo de convivencia positiva; apuesta por el Alumnado Ayudante y el aprendizaje (tutelado) entre iguales/ RESOLUCIÓN nº 67 de la Viceconsejería de Educación y Universidades sobre convivencia escolar, derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y gestión de procedimientos disciplinarios en los centros educativos/ RESOLUCIÓN por la que se aprueban los programas incluidos en la denominación “Implementación del modelo de convivencia positiva” para su desarrollo durante el curso escolar 2018-2019
- Consagración de la mediación como método eficaz para la resolución de los conflictos de forma no violenta y como vía para la mejora de la convivencia democrática en el centro: ORDEN de Mediación de 27 de junio de 2014
- Puesta en práctica de acciones que nos permitan trabajar la coeducación como camino para la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres: RESOLUCIÓN por la que se publica las orientaciones para el diseño y la implementación del Plan de igualdad y Prevención de la Violencia de Género 2017-2020
- Invitación a una vida sana a través de una alimentación equilibrada, del ejercicio y del deporte, de un ámbito afectivo sexual responsable y del trabajo preventivo sobre las drogodependencias
- Tratamiento de la interculturalidad como reconocimiento a la diversidad
- Reconocimiento de nuestro patrimonio como señas de nuestra identidad
- Concienciación sobre la importancia del respeto y del cuidado por los temas medioambientales

Continuaremos apostando económicamente por dotar al centro de los recursos, herramientas y aplicaciones de las imparables Tecnologías de la Información y de la Comunicación y del Área de Tecnología Educativa (ATE) que favorezcan el proceso de enseñanza y aprendizaje (metodología) y sus competencias asociadas y que nos permita acercarnos al centro equipado e innovador que se define en nuestro Proyecto Educativo sin olvidar el acondicionamiento de distintos espacios físicos alternativos al aula

- Planificación de la integración de las TIC en nuestro centro y en las distintas programaciones de aula orientadas hacia la adquisición de la Competencia digital (y tratamiento de la información) y otras competencias clave asociadas
- Implementación de los recursos tecnológicos de las aulas cumpliendo una de las metas de nuestro PE, equipado tecnológicamente, humanamente y *ecoeficientemente*. En relación a esto último, su progresiva implantación en las aulas deberá cumplir con los principios del ahorro de recursos y respeto al medio ambiente.
- Inversión en las TIC con los principios de atención a la diversidad, igualdad de oportunidades, acceso al conocimiento, reducción del coste de la educación a las familias, adaptabilidad psíquica, sensorial y motriz, etc., principios todos ellos que se encuentran insertos en nuestro Proyecto Educativo.
- Creación de una comisión permanente para el seguimiento y la evaluación periódica de la integración de las TIC. Dicha comisión estará formada por miembros representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa, la cual tomará como referencia las metas y objetivos a cuatro años vista que se establecen en el Proyecto Educativo: difusión de los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías, los riesgos y amenazas en la Red y medidas de protección y seguridad.
- Desarrollo la Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se establece el programa Brújula20 para facilitar materiales educativos digitales que favorezcan el uso de metodologías innovadoras, la integración curricular y el uso eficaz de las TIC, a los centros educativos públicos que impartan enseñanza obligatoria durante el curso 2018-2019 en la Comunidad Autónoma de Canarias (1º ESO)
- Revisión de las instalaciones: clases, baños, patios... en cuanto a mantenimiento de fontanería, carpintería y albañilería, en general.

- Destino de partidas económicas trimestrales a la mejora y embellecimiento del centro con el fin de adornar, decorar en función de celebraciones, recordatorio de días internacionales, etc.

El centro educativo como espacio comunitario y el trabajo coordinado han convertido al instituto en un espacio de prestigio social y cultural, además de un punto de encuentro y de enlace de la vida del alumnado dentro y fuera del centro. Debemos fomentar el acercamiento, las coordinaciones, los convenios con otras instituciones públicas; también a través de la representación participativa y corresponsable de los distintos sectores del Consejo Escolar

- Adaptación de las actividades extraescolares a las nuevas exigencias de la Administración en cuanto a la contratación de las mismas: contamos con el apoyo inestimable del APA y formamos parte de la FECAM para la oferta extraescolar en nuestro centro que contribuye a la planificación y organización de los tiempos de ocio de nuestro alumnado supervisados por su familia.
- Consolidación del centro como espacio comunitario para continuar favoreciendo la apertura del centro al entorno a través de convenios y acuerdos con otras instituciones: municipales como la FECAM, particulares con el visto bueno del Consejo Escolar y de la Administración y los conciertos necesarios para la realización de las FCT (Formación en Centros de Trabajo) de nuestro alumnado de FP.
- Garantía de acceso directo y fácil de todos los miembros de la comunidad educativa a todos los documentos que les permita responder, actuar y garantizar el modelo educativo acordado por la comunidad escolar
- Consulta y participación para la remodelación de cualquiera de los acuerdos que se vayan generando en la vida diaria del centro.
- Propuesta de medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia, la compensación de desigualdades, la resolución pacífica de conflictos y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Seguimiento de la evolución del rendimiento escolar y la aportación continua de propuestas de mejora.

Formalizar comisiones de trabajo, en función de perfiles y estilos de los distintos sectores de la comunidad educativa, para delimitar las acciones programadas anualmente en los ámbitos de la Programación General Anual (PGA) con un mismo guion de trabajo: justificación, objetivos, acciones, recursos, temporalización, evaluación

- Creación de comisiones de trabajo que representan a la comunidad educativa con ámbitos delimitados y un trabajo común para la consecución de las acciones programadas en los distintos planes que, a continuación, delimitamos.
- Delimitación, continuidad y formalización de los distintos ámbitos de trabajo: éxito escolar y atención a la diversidad
 - Ámbito metodológico y curricular (+PCL)
 - Ámbito de la convivencia positiva (con especial atención a la igualdad, diversidad sexual)
 - Ámbito de los valores: programas, proyectos, redes
 - Ámbito de la formación de la comunidad educativa: itinerarios anuales para el alumnado, para las familias, para el profesorado
 - Ámbito TIC + ATE: pedagogía y NN TT
 - Ámbito europeo: FSE, programas de lenguas extranjeras, movilidades europeas
 - Ámbito de los riesgos laborales para la prevención, especialmente, de la salud laboral
- Justificación del plan: alineación de los documentos institucionales (PE, NOF, PG) + objetivos de la CEU= concreción en la PGA (referencias normativas)
 - Objetivos del plan y acciones para su consecución
 - Recursos –humanos, materiales- para su consecución
 - Temporalización para cada curso escolar
 - Evaluación del proceso: indicadores de logro, propuestas de mejora, actualización del plan

6.-LOS RECURSOS Y LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

Entre las acciones encaminadas a la consecución de un liderazgo verdaderamente pedagógico, partimos de la corresponsabilidad y el modelaje del Equipo directivo:

- La participación directa del equipo directivo en las distintas coordinaciones semanales, ordinarias y extraordinarias
- De todas y cada una de estas sesiones se elabora un acta semanal vinculante con un orden del día preestablecido y con un apartado en el que se constatan acuerdos y compromisos. Las actas están a disposición del claustro de profesorado en la intranet del centro.
- Estos documentos nos permiten acercarnos al tiempo y proceso evaluador con datos académicos actualizados a lo largo de los trimestres y supervisados periódicamente por equipos docentes de nivel.
- Efectivamente, y según normativa, como Directora del centro convoque y presido tanto los Claustros como los Consejos Escolares y todas aquellas coordinaciones en las que hemos estimado que se requiere más presencia del equipo directivo por la relevancia de los grupos, los primeros niveles, la cantera del centro, es decir, 1º y 2º de ESO, y 1º y 2º de FPB por la especial atención que debemos prestar a este grupo de alumnado por su trayectoria académica. Finalmente, hemos acabado formando parte de todas las coordinaciones semanales: en toda la acción tutorial de 3º y 4º de ESO; en 1º y 2º de Bachillerato. La norma establecida entre el equipo es que le damos continuidad al trabajo iniciado en 1º hasta segundo en ambas etapas; los dos últimos cursos escolares hemos continuado en los niveles superiores. Este curso escolar acompañe a la Vicedirectora en la coordinación de 1º de ESO; coordino 1º de FPB. La Jefa de Estudios de mañana coordina este curso 2º de ESO y 2º de FPB; también forma parte de la reunión semanal de la acción tutorial de 4º de ESO. El profesor Adjunto a Jefatura forma parte de la coordinación de 3º de ESO y de las medidas PMAR. También Dirección, junto a la Orientadora, coordina 1º y 2º de Bachillerato. La presencia repartida del equipo permite darle continuidad en formato y contenido a todos los documentos que reflejan y constatan el trabajo por niveles o etapas.
- En sesiones de evaluación y de equipos docentes tenemos distribuida la presencia del Equipo directivo en todos los niveles teniendo en cuenta la distribución semanal. Jefatura de Estudios de tarde se ocupa de toda la FP.

- Además, como Directora formo parte de la coordinación PROMECO junto a las docentes de esta medida de atención a la diversidad y también Jefatura; del Equipo de Gestión de la Convivencia junto a Jefatura, Orientación, la Coordinadora de Convivencia y acreditada en Mediación, la Coordinadora PROMECO y la Coordinadora de Igualdad.
- La Vicedirectora coordina los Programas, Proyectos y Redes; también el Plan de Comunicación Lingüística del que depende, a su vez, otro grupo de trabajo; y parte de las comisiones docentes, las directamente relacionadas con estos ámbitos de trabajo.
- El Equipo de trabajo del Plan de Formación en Centros lo lidera la Jefa de Estudios y la Jefa del Departamento de LCL (antigua DAP) que, a su vez, supervisan las comisiones docentes vinculadas al ámbito de la metodología.
- El Coordinador TIC + ATE es el Jefe de Departamento de Informática: realizamos todas las tareas de este ámbito a través de la CCP. Supervisan, además, Jefatura de Estudios, de mañana y tarde, y Secretaría.
- El coordinador de Riesgos Laborales junto a Secretaría, Orientación y Dirección, coordina todas las acciones del Plan.
- La coordinadora ERASMUS + y las movilidades europeas las coordina la Jefa del Departamento de Inglés que, a su vez, junto a la Jefatura de mañana, coordina el Programa AICLE y el trabajo de los auxiliares de conversación.
- La Educadora Social, recurso con el que contamos desde el curso 17/18, aunque compartido con el IES Guaza, asiste en función de su horario a las coordinaciones en las que consideramos primordial su trabajo: 1º y 2º de ESO, 1º y 2º de FPB, PROMECO, Equipo de Gestión de la Convivencia; algunas situaciones extraordinarias de otros niveles.
- Y también contamos con los servicios complementarios al buen hacer de esta comunidad educativa de: El PAS, incluida la auxiliar educativa para la discapacidad motora, el personal de cafetería y el personal de limpieza.
- Contamos, además, con coordinaciones con distintas concejalías y patronatos municipales: Servicios Sociales, Deportes, Educación, Promoción Económica, Juventud...

7.-EVALUACIÓN: INDICADORES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE OBJETIVOS

A continuación exponemos los indicadores (recursos) e instrumentos que tendremos en cuenta para el proceso de evaluación de cada uno de los objetivos, así como las personas que deben formar parte de los procesos evaluadores:

OBJETIVO A: Garantizar el éxito escolar del alumnado. Este objetivo será evaluado por el Equipo Directivo, Jefaturas de Departamentos (CCP) y coordinadores y coordinadoras de las distintas comisiones pedagógicas semanales:

Indicadores	INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Criterios delimitados para la elaboración de las programaciones didácticas • Resultados de evaluación: sin nota, 1^a, 2^a y 3^a evaluación y prueba extraordinaria de septiembre. • Mejora de la tasa de idoneidad; la condena de la repetición • Mejora de la calidad del aprobado (calificación + competencias) • Consecución de las propuestas de mejora de las distintos procesos evaluados • Número de alumnado que promociona y/o titula. • Resultados de la FCT • Matrícula de CFGM y CFGS • Matrícula de alumnado EBAU- resultados • Realización de actividades complementarias multiestudio: conexión con programas, proyectos y redes • Valoración cuantitativa y cualitativa del Plan de Comunicación Lingüística 	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de control para el seguimiento de la construcción de las programaciones didácticas • Modelos de rúbricas de seguimiento y evaluación elaborados y supervisados por la CCP: documentos de evaluación • Modelos de rúbricas de seguimiento y evaluación de los departamentos didácticos: acciones alineadas de los documentos institucionales + los objetivos de la CEU • Difusión de documentos de buenas prácticas • Difusión de documentos de concreción de la fundamentación curricular y metodológica (objetivos de las distintas etapas) • Elaboración de documentos con acciones para la mejora: análisis cualitativo (competencial) de las acciones evaluadas; precisión lingüística • Resultados de participación en evaluaciones externas: EBAU, PISA, Evaluación de diagnóstico

	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis y valoración del Consejo Escolar. • Modelo de consecución de los objetivos de las actividades complementarias • Modelo de evaluación del seguimiento del Plan de lectura (PCL) • Participación en el Plan de Formación del Centro
--	---

OBJETIVO B: Reconocer y atender a la diversidad. Este objetivo será evaluado por el Equipo Directivo, el Departamento de Orientación y la Coordinadora PROMECO:

INDICADORES	INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de las medidas de atención a la diversidad y resultados académicos del alumnado con medidas de atención a la diversidad por departamentos • Promoción y/o titulación del alumnado con medidas de atención a la diversidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa, difusión y puesta en práctica temporalizada: documentos y medidas • Modelos de coordinación, seguimiento y actuación según las medidas: actas semanales con acuerdos vinculantes • Participación en el Plan de Formación del Centro

OBJETIVO C: Consolidar el clima escolar idóneo: NOF + Educación en valores: programas, proyectos y Redes. Este objetivo será evaluado por el Equipo Directivo, el Equipo de Gestión de la Convivencia + la Educadora Social y el Consejo Escolar:

INDICADORES	INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Número de partes de incidencias contrarios a la convivencia: tipificación, nivel • Motivos de las llamadas a las familias • Número de casos de mediación • Valoración de los objetivos de las actividades complementarias con objetivos de esta índole 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación y cumplimiento de las NOF accesible a toda la comunidad: registro en actas semanales de la gestión de la convivencia: tipología de las sanciones: sanciones • Solicitudes de mediación • Peticiones de participación en proyectos y programas con este

<ul style="list-style-type: none"> Participación en proyectos y programas con contenidos de este objetivo 	contenido: formación individual+ formación colectiva (Plan de formación en centros-PFC)
--	---

OBJETIVO D: Invertir económicamente en la habilitación tecnológica de más aulas y en el embellecimiento del centro. Este objetivo puede ser evaluado trimestralmente por el Equipo Directivo, la CCP (Plan TIC-Coordinador TIC+ATE) y el Consejo Escolar

INDICADORES	INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> Número de aulas con inversión en recursos tecnológicos Uso, mantenimiento y valoración del profesorado y alumnado Contactos con la familia: Apps para el alumnado y las familias Resultados Brújula 20 Cambios en la ambientación del centro Aumento del número de bancos y la habilitación de espacios con sombra Mantenimiento de las aulas: recursos didácticos, material escolar y decoración(ambiente de aula) Mantenimiento de los espacio comunes: patios, baños, pérgola, biblioteca, salón de actos... 	<ul style="list-style-type: none"> Recursos tecnológicos (adquisición): <ul style="list-style-type: none"> Proyecto Brújula Aulas móviles: modelos compensatorios Direcciones Generales... Documentos para la solicitud de uso y posibles necesidades detectadas. Formación del profesorado: individual, colectivo (PFC) Documentos/encuestas para valorar los cambios en función de celebraciones Facturas de fontanería y albañilería...

OBJETIVO E: Consolidar el centro como espacio comunitario a través de coordinaciones, convenios, con otras instituciones públicas y con la participación de la representación del Consejo Escolar. Este objetivo será evaluado trimestralmente por el Equipo Directivo, el Departamento de Orientación y el Consejo Escolar:

INDICADORES	INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Datos de participación activa del alumnado en actividades municipales • Datos de participación del alumnado en actividades extraescolares • Convenios con distintas instituciones para la formalización de los Módulos de FCT • Movilidades ERASMUS +: alumnado + profesorado 	<ul style="list-style-type: none"> • Concreción de proyectos con otras instituciones (actividad extraescolar) <ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamiento de Arona - La Caixa Proinfancia - Escuela de adultos - Clases de árabe y cultura marroquí • Datos de participación ciudadana del alumnado • Convenios oficiales para la realización del Módulo de FCT • Concreción de movilidades ERASMUS: <ul style="list-style-type: none"> - KA 101: CEP+ Equipo directivo - KA 102: profesorado de CFGM - KA 103: alumnado de CFGS

OBJETIVO F: Formalizar comisiones de trabajo, en función de perfiles y estilos de los distintos sectores de la comunidad educativa, para delimitar las acciones programadas anualmente en los ámbitos de la Programación General Anual (PGA) con un mismo guion de trabajo: justificación, objetivos, acciones, recursos, temporalización, evaluación

INDICADORES	INSTRUMENTOS
<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de planes de trabajo constituidos (ámbitos) de los propuestos • Cantidad de miembros de la comunidad educativa representados • Calidad del proceso para la conformación del plan: guion común de trabajo • Calidad de los documentos del plan de 	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de los ámbitos establecidos : liderazgo pedagógico de coordinadores y coordinadoras + diversidad de sectores de la comunidad educativa • Cumplimiento del guion común establecido • Difusión entre la comunidad educativa: actualización en la web,

trabajo	facebook...
<ul style="list-style-type: none">• Reconversión de los planes para la mejora: consecución del grado de mejora	<ul style="list-style-type: none">• Documento de evaluación de la comunidad educativa

8.-FUNCIÓN DIRECTIVA Y LIDERAZGO COMPARTIDO:

Definitivamente, tras diecinueve cursos en el IES Las Galletas asumiendo distintas responsabilidades pero ejerciendo siempre como docente, resulta gratificante que aún mantenga las ganas de continuar. Sin duda, esta profesión me ha hecho mejor persona, mejor docente, madre y mujer, en contacto con la comunidad educativa de un contexto que, además, me pertenece.

Esta decisión está amparada en la calidad humana y profesional de los distintos claustros que han atravesado el centro, no todos con perspectivas positivas e ilusionantes pero la inmensa mayoría sí; también de las resistencias hemos aprendido. Probablemente ha sido más fácil, porque estrenamos, prácticamente, el centro y porque muchas de las personas de los primeros momentos han tenido, hemos tenido algo de visionarias, o no; puede que sea sólo sentido común, ensayar y equivocarnos, discutir y construir constantemente.

Y aquí tenemos el resultado, un centro innovador en ideas, en recursos, con garantías de éxito escolar porque innova metodológicamente, porque busca respuestas continuamente para la mejora, porque considera la evaluación como procesos continuos de mejora en una comunidad. Prolongaremos el cultivo y la promoción de una cultura de paz, de convivencia positiva, que atiende, incluye y se enriquece de la diversidad, que orienta académicamente al alumnado fortaleciendo sus habilidades, su aprendizaje competencial, tanto el ámbito lingüístico como matemático, el artístico, la autonomía personal y social, la coeducación, nuestra identidad patrimonial natural y cultural pero también la mirada exigente europea.

El curso 2019-2020 el IES Las Galletas cumple veinte años de recorrido. Planificaremos y organizaremos distintos actos protagonizados por las personas que lo han logrado y que ahora nos visitan formando parte de otros espacios y momentos vitales. Sin participación y corresponsabilidad nunca lo hubiésemos conseguido; tristemente sólo podremos contar con los recuerdos de algunos. Veinte años dan para mucho en una comunidad educativa empeñada en aferrarse a los vínculos de las emociones...Continuamos con el mismo Equipo.

Referencias normativas:

- LOMCE: Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf> que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), seis artículos y una disposición adicional de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE) (FP)
- Viceconsejería de Educación y Universidades.- Resolución de 21 de junio de 2018, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2018/19: [file:///C:/Users/USUARIO-W10/Downloads/boc-a-2018-124-3068%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO-W10/Downloads/boc-a-2018-124-3068%20(1).pdf)
- Ordenación del currículo: Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 169, de 31 de agosto).El currículo de las diferentes materias de esta etapa es el establecido en el DECRETO 83/2016, de 4 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 136, de 15 de julio). Para FP
- La descripción de cada una de las competencias y de las relaciones entre estas, los contenidos y los criterios de evaluación es la que queda establecida en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato (BOE n.º25, de 29 de enero)
http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/secundaria/informacion/ordenacion-curriculo/curriculos_eso_lomce.html
- Decreto de convivencia 114/2011 de 11 de mayo: <http://www.gobiernodecanarias.org/juriscan/ficha.jsp?id=65525>
- Atención a la diversidad: por la que se dictan instrucciones para la solicitud de las medidas de atención a la diversidad 18/19: http://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/atencion-a-la-diversidad/pad-2018-19/anexo_1_resolucion_instrucciones_pad_18_19.pdf
- RESOLUCIÓN n.º 67 de la Viceconsejería de Educación y Universidades sobre convivencia escolar, derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y gestión de procedimientos disciplinarios en los centros educativos: http://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/normativa-internas/InstruccionesResolConvivencia2015.pdf

- RESOLUCIÓN por la que se aprueban los programas incluidos en la denominación “Implementación del modelo de convivencia positiva” para su desarrollo durante el curso escolar 2018-2019:
http://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/normativa-internas/resolucion_convivencia_positiva_resolucion2018.pdf
- RESOLUCIÓN de la Directora de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa por la que se publica las orientaciones para el diseño y la implementación del plan de igualdad en los centros educativos de la comunidad autónoma de canarias y Prevención de la Violencia de Género 2017-2020: [file:///C:/Users/USUARIO-W10/Downloads/R.2205%20Plan%20de%20Igualdad%20centros_GJCD%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO-W10/Downloads/R.2205%20Plan%20de%20Igualdad%20centros_GJCD%20(4).pdf)
- Evaluación: ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias:
<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2016/177/001.html>
- Resolución de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, por la que se establece el programa Brújula20:
http://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/normativa-internas/resolucioon-brujula20_2018_19.pdf
- Redes educativas:
http://www.gobiernodecanarias.org/opencmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/normativa-internas/resolucion_799_redes_educativas_2018_2019.pdf

Referencias bibliográficas:

- Montero Alcaide, A. (2010). *Proyecto de dirección y el ejercicio directivo*, Wolters Kluwer España S. A.
- De Vicente Abad, J. (2010). *7 ideas clave: Escuelas sostenibles en convivencia*, Editorial GRAO, S. L.
- Gómez Dacal, G. (2013). *Claves para la excelencia educativa: Organizaciones escolares únicas y excepcionales*, Wolters Kluwer España S. A.
- Vallet, M. (2013). “*¡Atrévete a innovar! Y a trabajar en equipo*”, Wolters Kluwer España S.A.
- Consejo Escolar de Canarias (2018), *Tareas de gestión docente. Propuesta para la reducción de la burocracia en los centros educativos*, Wolters Kluwer España S.A.